



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 12:00 horas del día lunes 30 de octubre del 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis de manera presencial los CC. M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dra. Carolina Barrientos Salcedo; Consejero Maestro Suplente; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; José Francisco Villalobos Salomón, alumno Consejero Suplente y de forma virtual a través de la plataforma zoom la Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Josué Abdel Fernández Tepach, representante de posgrado; integrantes del Consejo Técnico y en apego al acuerdo rectoral del 28 de abril del 2020, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Solicitud de estancia de investigación

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de la Facultad presenta al pleno la solicitud de estancia de investigación por parte del Dr. Francisco A. Cen Pacheco enviada vía correo electrónico a la Dra. Alejandra Báez Jiménez para el periodo comprendido del 02 de enero al 02 de febrero del 2024 en el Instituto Universitario de Bio-orgánica "Antonio González" de la Universidad de la Laguna (ULL), Tenerife, España.

ACUERDOS:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Dr. Francisco Cen Pacheco para solicitar una estancia de investigación internacional en la Universidad de la Laguna, España; para el periodo comprendido del 2 de enero al 2 de febrero del 2024; el Consejo Técnico realiza su dictamen bajo los siguientes considerandos que se detallan a continuación:

1. Se reconocen los logros académicos señalados por el Dr. Cen Pacheco, durante los últimos siete años como él mismo señala; sin embargo, la mayor parte de estos años de trabajo corresponden a la administración directiva anterior a la presente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad (PLADEA 2017-2021), tendientes a consolidar las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los programas educativos de la Facultad de Bioanálisis correspondientes a la Licenciatura y Maestría en Química Clínica y el Doctorado en Investigación Químico-Biológica. Dicha contribución se realizó sustentada en la pertenencia y pertinencia del Dr. Cen Pacheco como parte de los profesores y/o investigadores integrantes de los núcleos académicos de los programas de posgrado antes señalados, y para lo cual fue contratado como investigador en la dependencia arriba señalada.



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

En base a lo antes expuesto, es importante considerar que el Dr. Cen Pacheco, solicitó el 15 de marzo del 2023 su salida del núcleo académico de los programas de posgrado de la Maestría en Química Clínica y del Doctorado en Investigación Químico-Biológica argumentando su no pertenencia debido a intereses personales; destacando que su solicitud obligó a la modificación del plan de estudios de los programas de posgrado antes señalados aprobados por Consejo Universitario General (CUG) para su oferta, y cuya modificación fue autorizada por la junta académica de la entidad celebrada el día 9 de octubre del 2023, para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Cen Pacheco.

2. Se realiza revisión documental en la dependencia, y se identifica la autorización de estancias de investigación durante los periodos intersemestrales de invierno y verano a la Universidad de la Laguna, España, durante los ocho años de la administración próxima pasada, de forma permanente e ininterrumpida, incluyendo un año sabático y todo el tiempo de duración de la pandemia y de clases virtuales correspondiente a dos y medio. Lo cual permitió disponer de tiempo considerable para consolidar una LGAC a desarrollar en la Facultad de Bioanálisis.

En base a lo antes expuesto, es importante destacar que el Dr. Cen Pacheco no ha diversificado sus opciones de movilidad internacional con otros grupos de investigación además de la Laguna, España; además de disponer de tiempo suficiente para desarrollar su LGAC en la dependencia con el financiamiento como señala y equipamiento obtenido, con la finalidad de compatibilizar su experiencia en investigación con la comunidad estudiantil y docente de la dependencia entre otras, durante los periodos intersemestrales con disponibilidad de tiempo para tal efecto.

3. Se revisa la situación del cuerpo académico Química y Biotecnología (UV CA- 361) que el Dr. Cen Pacheco señala en su documento de solicitud, y se identifica que disponen de una infraestructura de vanguardia y suficiente obtenida para el trabajo de investigación en Química, y que constituye un referente en la región Veracruz y en la Universidad Veracruzana.

En base a lo arriba señalado, se considera que el Dr. Cen Pacheco cuenta con la oportunidad de pertenecer a un cuerpo académico con la infraestructura necesaria para compatibilizar y optimizar el equipamiento para el desarrollo de investigación que señala, lo cual daría como resultado mayor cantidad de indicadores como Cuerpo Académico y por lo tanto el paso de su status de "En Consolidación" ante el PRODEP a CA Consolidado.

Tomando como base los puntos arriba señalado el Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, no autoriza la realización de la estancia de investigación solicitada por el Dr. Francisco Cen Pacheco con fecha 17 de octubre del 2023 en oficio sin número, a la Universidad de la Laguna, España, toda vez que los productos a obtener:



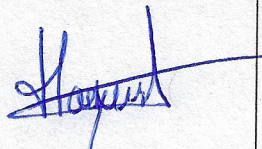





Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

- a) No consolidan las Líneas de Generación y/o Aplicación de los posgrados de la Maestría en Química Clínica y el Doctorado en Investigación Químico-Biológica de la dependencia, al solicitar no pertenecer a estos programas educativos de la dependencia, tal y para lo cual fue contratado con nombramiento de Investigador en la entidad; además de no contribuir al desarrollo del actual PLADEA 2021-2025 de la Facultad de Bioanálisis de Veracruz.
- b) No propicia el trabajo colaborativo con su Cuerpo Académico Química y Biotecnología (UV CA 361) que permita obtener el mayor número de productos en coautoría que favorezca el logro de la Consolidación ante el PRODEP, al utilizar y compatibilizar tanto la infraestructura como los tiempos disponibles para tal efecto.

Sin otros acuerdos, concluye la reunión a las trece horas del mes de octubre del 2023 firmando los que en ella intervinieron, destacando que le Dr. Alfonso Alexander Aguilera se excusó de participar en la presente reunión por no considerar pertinente su participación en el punto del orden del día que se atiende. Así como también la Dra. Alejandra Báez Jiménez también se excusa con la finalidad de que los integrantes del Consejo Técnico realicen trabajo colegiado sin la autoridad directiva en turno, y sean ellos que en sus atribuciones atiendan el punto del orden del día que se indicó.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

			
Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Consejero Maestro Suplente Dra. Carolina Barrientos Salcedo	Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres	Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo
			
Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	José Francisco Villalobos Alumno Consejero Suplente	Josué A. Fernández Tepach Alumno Consejero Posgrado	